



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
SECCION PERSONAL

REF.: CONTRATA DOCENTE /

DECRETO N° 1412 /

VALLENAR, 08 JUL 2010

VISTOS

- 1.- Resolución N° 1600 del 06 de noviembre del 2008
- 2.- Lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley N° 1-3063 de 1980.
- 3.- Decreto Fuerza de Ley N° 1 de 1994 del Código de Trabajo.
- 4.- D.F.L. N° 1 de 1996 que fija texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 19.070 y las leyes que complementan y modifican.
- 5.- Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de las Municipalidades.

DECRETO

- 1°.- Designese en calidad de Contrata al Profesional de la Educación que se identificará posteriormente, en la forma que se indica.

NOMBRE	:ALEXIS HERRERA VARGAS
R.U.T. N°	: 3.707.969-1
CARGO	: DOCENTE
JORNADA	: 34 HORAS
ESTABLECIMIENTO	: ESCUELA E N°66
CALIDAD PROFESIONAL	: CONTRATA
NIVEL DE DESEMPEÑO	: BASICO
RENTA	: SEGÚN LEY
DESDE	: 22 DE OCTUBRE DEL 2009
HASTA	: 20 DE DICIEMBRE DEL 2009
VACANTE	: L. MEDICA DE BARBARA TAPIA.

- 2°.- El costo de lo especificado en el presente Decreto deberá imputarse al ítem 215 subtítulo 21 ítem 02, Área Educación.

3°.- Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.-

- 4°.- Remítase copia del presente Decreto a Contraloría General de la República Región Atacama, para su respectivo Registro.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE


NANCY E. FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN H. TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION

- Contraloría General de la República, Región Atacama (4)
- Dirección de Control
- Interesado carpeta personal/arch. ofic. de partes. /

CHTR/NEFR/REPMLXMM/eelt/mesc.